

## INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas de  
**COMPAÑÍA CETITESTUDY S.A**  
Presente.-

En calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA CETITESTUDY S.A**, designada en Asamblea General Ordinaria de accionistas el 28 de Agosto del 2015, y conforme a lo establecido en los Estatutos de la empresa; la Ley de Compañías, en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279, respecto de las atribuciones y obligaciones de los Comisarios de revisar el Balance y los Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico por el año 2015.

La Compañía cumple con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías en cuanto a información, conservación y proceso técnico en especial de la aplicación del NIIF's la misma que entro en vigencia el 1 de Enero del 2012.

1. Informe:

- El libro de actas de Juntas, libro de Acciones y Accionistas no se encuentran registrados normalmente.

2. Cumplimiento de Obligaciones:

- Cumplimiento con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías, y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.
- Como resultado de la revisión del Balance, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en varios casos, no se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias.

3. Control interno:

- La evaluación del Sistema de Control Interno, efectuado con el propósito de determinar los procedimientos contables necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros.
- En términos Generales los procedimientos y controles mantenidos por gerencia, en mi opinión salvaguarda de manera parcial la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.
- En el Balance consta la cuenta de activos fijos, propiedad, planta y equipo con valores reales por recomendación.

4. Registros Contables:

- Al aplicar la revisión, de la documentación contable, financiera y Legal de la **COMPAÑÍA CETITESTUDY S.A** debo manifestar que no tuve la colaboración ni la apertura del señor Gerente para

- saber si cumple con los requisitos de acuerdo a la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.
- Los documentos de los Estados Financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de Diciembre de 2015 encontré parcialmente en orden.
  - Después de hacer un largo proceso de revisión de documentos como facturas de compras, ventas con sus respectivos sustentos hemos llegado a la conclusión que no está bien llevada la contabilidad ya que faltan recibos lo cual no cuadra al 100% por lo cual se ha hecho todo lo posible para que salga lo mejor.

#### 5. Recomendación

- La relación de los administradores debe ser amable.
- Los administradores deben cumplir con todas las obligaciones señaladas tanto en la ley de Compañías como en los estatutos de la Institución.
- Si la compañía ya tiene su programa contable, todo el proceso deber realizarse en la misma.
- Toda la documentación debe ser clara y oportuna.
- Llevar en orden el sistema de ingresos y egresos para tener mayor facilidad de revisar mensualmente.
- En las licitaciones que gane la Compañía se tome en cuenta como prioridad a los señores accionistas de la misma.
- Todos los libros que reposan en la compañía deben ser salvaguardados de acuerdo a la Ley.
- Debe existir la firma de aprobación de pagos y exigir facturas de compras para no obstaculizar el control interno.
- 

Doy mi expreso agradecimiento por la colaboración del resto de la directiva, comisión y a los señores socios por la confianza que han depositado en mí, lo cual me compromete a seguir trabajando por los intereses de la Compañía.

Debo manifestar si a futuro la Superintendencia de Compañías hiciera una revisión de Balance, todo será responsabilidad del Gerente, Sr. Luis Freire Lema y Contador, Sr. Wilson Ramirez Chango.

Quito, 8 de Julio del 2016

Atentamente,



Mercedes Garzón  
COMISARIO